

Al objeto de fomentar la creación y difusión literarias, Kutxa Fundazioa convoca los 47 Premios Literarios Kutxa Fundazioa de Poesía y Novela, correspondientes al año 2027, de acuerdo con las siguientes bases:

## **01.**

El certamen está abierto a la participación de autoras y autores en lenguas vasca o castellana, mayores de edad, sin importar su nacionalidad. La residencia en España es requisito para participar en las categorías de lengua castellana; no obstante, la participación específica en las categorías de lengua vasca, queda abierta a personas residentes en cualquier país.

Todas las obras presentadas deberán ser rigurosamente originales e inéditas, es decir, no publicadas ni autopublicadas en ningún formato físico o digital, ya sea total o parcialmente. Su creación no debe ser resultado de la utilización de sistemas, herramientas o técnicas derivadas o vinculadas con la Inteligencia Artificial, y no deben ser copia ni modificación, total o parcial, de ninguna otra obra propia o ajena. Tampoco deben haber sido premiadas previamente en ningún otro concurso literario, de cualquier naturaleza o lugar, requisitos que deberán mantenerse hasta la proclamación del fallo.

Las personas participantes garantizarán la autoría de la obra presentada al Premio y su exclusiva titularidad sobre todos los derechos de explotación de la misma, sin carga ni limitación alguna de tales derechos.

La persona autora de la obra presentada se obliga a mantener indemne a Kutxa Fundazioa por cuantos daños y/o perjuicios pudiera ésta sufrir como consecuencia de la inexactitud o falta de veracidad de cualquiera de las manifestaciones indicadas anteriormente en el momento de presentación de la obra y que deberán mantenerse en vigor para la concesión del premio.

A estos Premios Literarios, no podrán presentarse quienes sean parte del Jurado o Prejurados en la edición objeto de concurso para cualquiera de las modalidades ni, en la misma modalidad, aquellas personas que hayan resultado ganadoras en la edición previa a la que se convoca.

Cada persona autora podrá presentar a concurso una sola obra por categoría. No podrá presentarse la misma obra en los dos idiomas del certamen en una categoría, debiéndose presentar la obra en el idioma en que ha sido escrita (no se admiten traducciones del original).

**02.**

La inscripción en el Certamen se hará a través de un formulario digital, e implicará la presentación de los trabajos de forma telemática e impresa. De forma telemática a través del enlace provisto en la página web de Kutxa Fundazioa: [www.kutxafundazioa.eus](http://www.kutxafundazioa.eus). Además, una copia impresa y encuadernada (también anónima, igual a la enviada en PDF – ver debajo) de la obra presentada será remitida por correo postal a la siguiente dirección: “Premios Literarios Kutxa Fundazioa 2027. MODALIDAD DE (INDICAR)” Gureak Datapost. Dpto. Tratamiento de documentos. Camino de Illarra 4. 20018 Donostia. Gipuzkoa.

**03.**

La inscripción en el Certamen se hará una única vez. En el formulario de inscripción se incluirán los siguientes datos personales, documentos y aceptaciones:

- 1.Nombre, apellidos, número de DNI, dirección, e-mail y teléfono de la persona autora.
- 2.Aceptación de las Bases y condiciones de este Premio.
- 3.Aceptación de la cláusula de protección de datos personales.
- 4.Se ofrecerá la posibilidad, con carácter voluntario, de que quienes concursen puedan recibir información relativa al desarrollo de los certámenes literarios de Kutxa Fundazioa, del ámbito cultural, o en general de las actividades organizadas por Kutxa Fundazioa.

Una vez realizada la inscripción, las personas participantes recibirán un código secreto en la dirección de correo electrónico que hayan registrado. Dicho código servirá para presentar la obra a concurso de forma anónima en un segundo formulario cuyo enlace se les facilitará en el mismo correo electrónico. No obstante lo anterior, la inscripción no se entenderá formalizada hasta que se remita la obra de forma telemática y en papel y se reciba por la persona participante el mail de confirmación en este sentido.

**04.**

En el formulario de envío de la obra presentada se incluirán los siguientes datos y documentos:

- 1.El código secreto e intransferible mencionado en el apartado anterior.
- 2.La modalidad a la que se presenta la obra a concurso.
- 3.El título de la obra presentada a concurso.
- 4.Se adjuntará la obra presentada a concurso en formato PDF, identificada solamente con su título. Carecerá por tanto de detalles que puedan identificar a la persona autora (sin pseudónimos). Las obras habrán de presentarse en hojas de formato DIN A4 (210 x 297 mm) a doble espacio de interlineado, con letra tipo Arial o similar y tamaño de fuente 12.
- 5.La persona autora recibirá un correo electrónico en el que se confirmará la aceptación de la obra presentada a concurso, o en su caso la explicación de los puntos en los que su obra incumple la bases, teniendo de plazo hasta el cierre de la convocatoria para subsanarlo. Dicho correo puede demorarse algunos días e incluso semanas, pues la organización ha de verificar que los trabajos presentados cumplen las bases.
- 6.Si se presenta una obra diferente a más de una categoría, habrá de rellenarse otro formulario de envío de la obra, siguiendo los pasos enumerados en este apartado.
- 7.Las obras presentadas serán admitidas a concurso con carácter definitivo una vez enviado el correo de confirmación, lo que se hará una vez de haber recibido una copia impresa de la misma. Las copias impresas deberán estar selladas antes de la finalización del plazo de admisión de las obras. La organización no se hace responsable de obras extraviadas que no lleguen a su destino.

**05.**

El plazo de admisión de obras se cerrará el 21 de septiembre de 2026 a las 24:00 horas (hora en Euskadi). A partir de ese momento el portal de inscripción online quedará inhabilitado.

**06.**

Kutxa Fundazioa designará los Jurados para las distintas especialidades, teniendo el voto de la Presidencia del Jurado carácter dirimente en caso de empate. El fallo del Jurado será inapelable.

El hecho de participar en estos Premios Literarios implica la aceptación de sus bases. Todas las incidencias no previstas serán resueltas por la organización en beneficio del concurso. El jurado podrá interpretar libremente los aspectos de las bases que no se hayan previsto o tenido en cuenta en el momento de publicación de las mismas.

**07.**

La determinación de las obras ganadoras y la proclamación de las personas ganadoras, tendrán lugar en Donostia, el día 11 de marzo del año 2027.

El jurado podrá conceder cuantas menciones especiales estime convenientes a las obras presentadas a concurso. Sin embargo, esta mención no conllevará compensación económica o premio alguno.

**08.**

Cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto si los trabajos presentados no tuvieran, a juicio del Jurado, el nivel de calidad requerido. No será considerada por el Jurado correspondiente ninguna obra de la que se tenga noticia que haya sido premiada en otro Concurso en el periodo comprendido entre el término del plazo de admisión de las obras y la fecha del fallo de los Premios Literarios Kutxa Fundazioa.

**09.**

En este sentido, será obligación de la autora o autor comunicar por correo electrónico cualquier variación surgida respecto a la obra presentada desde la presentación hasta el plazo de determinación de las obras ganadoras fijado en el punto 7, dirigiéndose a: [literatursariak@kutxafundazioa.eus](mailto:literatursariak@kutxafundazioa.eus).

**10.**

Asimismo, ninguna obra seleccionada por el Jurado podrá ser considerada ganadora con carácter definitivo hasta no haberse comprobado el cumplimiento de todas las condiciones requeridas para ello y expresadas en los puntos 1 y 8 de estas bases.

**11.**

Kutxa Fundazioa no está interesada en la explotación económica de las obras premiadas, conservando las personas autoras la propiedad de las mismas y la totalidad de los derechos morales y de contenido patrimonial de la propiedad intelectual que recaigan sobre éstas.

No obstante lo anterior, las personas premiadas autorizan a Kutxa Fundazioa, por si misma o por medio de terceros, a divulgar dichas obras mediante la publicación, sin finalidad lucrativa para la fundación, en cualquier soporte actualmente existente y en un período máximo de 6 meses a contar desde el momento de la proclamación de las personas ganadoras, de un número limitado de ejemplares de las mismas. Las y los autores de las obras premiadas aceptan participar en la difusión de las mismas.

Las obras premiadas se someterán a una revisión ortotipográfica, y podrán ser editadas siguiendo las recomendaciones del Jurado correspondiente y/o la empresa editora, que contarán siempre con el visto bueno de la persona autora.

**12.**

Las obras no premiadas, así como los datos personales de concursantes, serán eliminadas el día 1 de diciembre de 2027. Tan sólo quedarán registrados los datos personales (nombre, lugar de residencia y dirección de correo electrónico) de aquellas personas concursantes que así lo hayan solicitado en el formulario de inscripción, para el envío de información expresamente indicada por ellas.

**13.**

Podrán formularse posibles consultas relativas a los Premios y a las bases a través de la dirección: [literatursariak@kutxafundazioa.eus](mailto:literatursariak@kutxafundazioa.eus).

**14.**

Los datos de carácter personal proporcionados serán utilizados dentro del ámbito del Concurso Literario para ejercer de concursante del mismo. Podrán ser enviados a terceros para realizar servicios de logística asociados al desarrollo del propio concurso.

**15.****MODALIDADES Y PREMIOS****POESÍA EN EUSKERA**

Para obras con libertad de rima, medida y temática y una extensión mínima de 800 versos.

Premio: edición del libro, trofeo y 15.000 euros.

**NOVELA EN EUSKERA**

La extensión mínima de los trabajos será de 150 folios con temática y narración libres.

Premio: edición del libro, trofeo y 20.000 euros.

**POESÍA EN CASTELLANO**

Para obras con libertad de rima, medida y temática y una extensión mínima de 800 versos.

Premio: edición del libro, trofeo y 15.000 euros.

**NOVELA EN CASTELLANO**

La extensión mínima de los trabajos será de 150 folios con temática y narración libres.

Premio: edición del libro, trofeo y 20.000 euros.

**Premios exentos del I.R.P.F. para residentes en Gipuzkoa. Exención concedida por la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa.**